

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL- SUCRE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F- CI- EV-01	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011 1

ACTA DE INICIO

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTÍA
No. DEL CONTRATO:	MC-03-01-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	02 DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.
NIT ENTIDAD CONTRATANTE:	892.280.032-2
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE PROYECTOS J Y G – NIT N° 901781485-7, representada legalmente por JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO, identificado con la C.C. N° 3.837.921.
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA BRINDAR ALIMENTACION LA FUERZA PUBLICA DURANTE LOS EVENTOS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL CARNAVAL "JUNTOS SOMOS CARNAVAL
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
No° DE POLIZA DE GARANTIA:	85-44-101143551 de fecha 03 de febrero de 2026
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
DEPENDENCIA SUPERVISORA:	HELLEN GONZALEZ MULETT - SECRETARIA ADMINSTRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	03 de febrero de 2026

En el Municipio Corozal - Sucre, el tres (03) días del mes de febrero del 2026, se reunieron: la Secretaria Adminsitrativa, de Gobierno e Inclusion Social Municipal, **HELLEN GONZALEZ MULETT**, en calidad de Supervisor y la **ASOCIACION DE PROYECTOS J Y G – NIT N° 901781485-7, representada legalmente por JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO, identificado con la C.C. N° 3.837.921.**, como Contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva de las actividades indicadas en el objeto contractual.

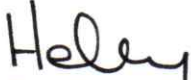
Las garantías aprobadas para el presente contrato son las siguientes:

No° DE POLIZA DE GARANTIA: 85-44-101143551 de fecha 03 de febrero de 2026

FECHA APROBACION: 03 de febrero de 2026

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más
- ✓ **PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO:** por el 100% del valor del mismo, por el término del contrato y seis (6) meses más.

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.



HELLEN GONZALEZ MULETT
Secretaria Adminsitrativa, de Gobierno e
Inclusion Social Municipal
Supervisor.



JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO
C.C. No. 3.837.921
Representante Legal
ASOCIACION DE PROYECTOS J Y G
NIT No. 901781485-7
Contratista.